



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1236/2025

Fecha Resolución: 14/11/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-038/2025, GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES MUNICIPALES EN APOYO A LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA 2025, CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA NÚM. 8192/2025, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º038/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000018)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención, ambos con fecha de fecha 13 de noviembre de 2025, de acuerdo con la memoria justificativa de misma fecha, en virtud de la Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla n.º 8192/2025, de 11 de noviembre de 2025, por la que se aprueba el compromiso de gasto para la realización de Actividades Culturales Municipales en Apoyo a la Contratación Artística 2025 para con el Exmo. Ayuntamiento de Almensilla, por un importe de **CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS EUROS (46.092,00€).**

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **038/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000018)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 25025020 Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla	46.092,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
334-22799	Promoción cultural. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	46.092,00 €.-

Código Seguro De Verificación:	CHXTuq5L0710U4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	14/11/2025 11:47:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CHXTuq5L0710U4kvrErpnA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	CHXTuq5L0710U4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	14/11/2025 11:47:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CHXTuq5L0710U4kvrErpnA==		

